



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 09 de Abril de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2018 APROBACIÓN DEFINITIVA

**1181**

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación presupuestaria 2/2018 del Presupuesto General para el ejercicio de 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, su RESUMEN POR CAPITULOS:

CAPITULO VI	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.500,00	CAPITULO VIII	PRESUPUESTO INGRESOS	8.500,00
-------------	-----------------------	----------	---------------	----------------------	----------

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el numero 2 del citado artículo 170.



Cañizar, a cuatro de marzo de 2018. Fdo. EL ALCALDE, Julián Lucas Martínez.